

Fecha: 09-01-2026

Medio: Maule Hoy

Supl. : Maule Hoy

Tipo: Noticia general

Título: Nueva reglamentación térmica: avances, brechas y desafíos para consolidar su implementación en Chile

Pág. : 8

Cm2: 289,7

VPE: \$ 0

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

Sin Datos

Sin Datos

No Definida

Nueva reglamentación térmica: avances, brechas y desafíos para consolidar su implementación en Chile

A un mes de su entrada en vigencia, la normativa eleva los estándares de eficiencia energética en edificaciones, plantea nuevas exigencias técnicas y obliga a proyectistas, constructoras y proveedores a fortalecer capacidades para asegurar su correcta aplicación a lo largo del país.

La nueva Reglamentación Térmica para edificaciones comienza a marcar un punto de inflexión en la forma de diseñar, construir y evaluar viviendas y recintos de uso educacional y establecimientos de salud. La actualización normativa, exigible desde el 28 de noviembre pasado para todos los permisos ingresados con posterioridad a esa fecha, eleva de manera significativa los estándares de eficiencia energética, con-

fort interior y durabilidad de las edificaciones.

Así lo explica Ricardo Fernández, gerente Técnico y Desarrollo Sostenible de la empresa chilena Volcán, quien destaca que la normativa no solo incrementa los requerimientos de aislación térmica, sino que introduce un enfoque integral del desempeño de la envolvente. "Ya no basta con incorporar un aislante. Hoy se debe validar la solución constructiva comple-

ta, considerando riesgos de condensación, infiltraciones de aire, puentes térmicos y calidad del aire interior", señala.

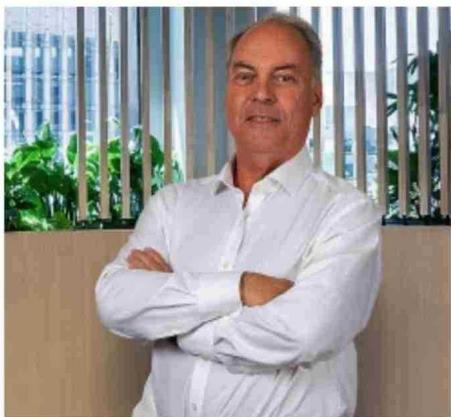
Uno de los cambios estructurales de la actualización es la nueva zonificación climática, que pasa de siete a nueve zonas térmicas, identificadas con letras de la A a la I. Este ajuste permite reflejar de mejor manera la diversidad geográfica del país, diferenciando entre zonas costeras, valles y cordillera, y superando las limitaciones del modelo anterior, que agrupaba territorios con realidades térmicas muy distintas bajo una misma categoría.

La normativa también amplía su alcance. Además de las viviendas, ahora incorpora de manera obligatoria a establecimientos educacionales y de salud, lo

que eleva el impacto de la regulación en términos sociales. Al respecto, Fernández explica que: "Un mejor confort interior no solo reduce el consumo energético, también incide directamente en la calidad de vida, el aprendizaje de los estudiantes y la recuperación de los pacientes".

Ahora bien, en términos técnicos, el nuevo estándar implica mayores espesores de aislamiento y cambios relevantes en ciertas materialidades. En estructuras de hormigón, por ejemplo, será necesario incorporar aislamiento tanto interior como exterior para evitar condensaciones intersticiales, mientras que los sistemas constructivos vivianos comienzan a ganar terreno por su mejor desempeño térmico y menor huella de carbono. Según el ejecutivo, estas soluciones pueden reducir entre un 30% y un 50% las emisiones asociadas en comparación con muros tradicionales.

En relación al nivel de preparación del ecosistema, Fernández reconoce avances, pero también brechas. Chile cuenta con evaluadores energéticos, laboratorios acreditados y certificaciones como CES o LEED, sin embargo, la nueva exigencia incrementará la demanda por especialistas en diseño higrotérmico, ensayos de infiltración y validación de soluciones constructivas. "Será clave capacitar tanto a asesores como a arquitectos y profesionales desde las etapas tempranas de diseño", advierte.



En apoyo a este proceso, el Instituto de la Construcción lanzará un manual de aplicación de la reglamentación térmica, herramienta que busca guiar a proyectistas y empresas desde la etapa de anteproyecto hasta la recepción final. Volcán participa activamente en este material, aportando criterios técnicos, soluciones prescriptivas y buenas prácticas para el cumplimiento de los nuevos requerimientos.

De cara a 2026, el desafío para la industria será



consolidar la correcta aplicación de la normativa, fortalecer capacidades técnicas y avanzar hacia soluciones constructivas que integren eficiencia energética, durabilidad y sostenibilidad. "Las normas pueden verse inicialmente como un costo, pero cuando se masifican y el mercado se adapta, terminan beneficiando a los usuarios finales con viviendas de mejor estándar y menor gasto energético", concluye Fernández.